

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

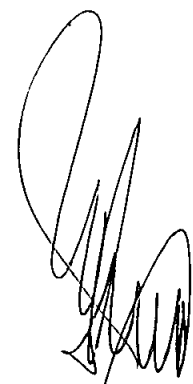
Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina lleve adelante las acciones diplomáticas necesarias y contundentes ante la República Oriental del Uruguay y las autoridades del MERCOSUR, para que en la Sociedad Rural de este País vecino, cese en estas acciones contrarias a las políticas establecidas a través del Mercado Común del Sur; refrendadas recientemente el pasado 2 de julio en respaldo a la "Declaración Malvinas" del 25 de junio de 1996 y totalmente ofensivas a los 649 héroes argentinos muertos durante la guerra de 1982.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 248 /20.


Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo